



No. *2001 CONVERSION Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA CODETEK S.A.--
CUANTIA INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy tres de Mayo del Dos mil uno, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notado Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía **CODETEK S.A.**, en su calidad de Gerente General, el señor **IVAN TOLEDO TORRES** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente -----

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una Conversión de acciones de Sucres a Dólares y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **CODETEK S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **Uno.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **IVAN TOLEDO TORRES**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas que se adjunta como habilitante.- **Dos.- ANTECEDENTES.-** La compañía **CODETEK S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Trigésima del Cantón Guayaquil, el día seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. La Compañías **CODETEK S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notado Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el quince de

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 noviembre de mil novecientos noventa y nueve inscrita en el Registro
2 Mercantil el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve
3 aumento el Capital Social. La Junta General Extraordinaria de accionistas de
4 la Compañía **CODETEK S.A.** con fecha veintiséis de Abril del Dos mil uno,
5 resolvió realizar la Conversión de las Acciones de la Compañía de sucres a
6 Dólares y la consecuente reforma de los estatutos Social de **CODETEK S.A.**
7 como lo demuestro con el habilitante que adjunto. **Tres. CONVERSION DE**
8 **LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.-** Con estos Antecedentes el
9 otorgante **IVAN TOLEDO TORRES**, en su calidad de Gerente General de la
10 Compañía **CODETEK S.A.**, declara que las Veinte Mil acciones Ordinarias y
11 Nominativas de un valor de un mil sucres cada una, se convierten en
12 Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un dólar de los
13 estados Unidos de América cada una. El Compareciente declara bajo
14 juramento que al capital se encuentra integrado correcta y legalmente, que la
15 Compañía esta sometida al control parcial de la Intendencia de Compañías.
16 Como consecuencia de esta Conversión de Acciones de Sucres a Dólares los
17 artículos cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía se
18 reformaron, como consta en el Acta de Junta General que se adjunta como
19 habilitante. **Cuatro.- HABILITANTE.-** Se agrega un nombramiento de Gerente
20 General y Acta de Junta General de Accionista.- Agregue Usted, señor
21 Notado, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
22 documentos.-----
23 Firmado) **Abogado Reinaldo Pacheco Figueroa**, registro número **Nueve mil**
24 **novecientos once**, Abogados del Guayas -----
25 ----- **Hasta aquí la minuta** -----
26 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
27 minuta inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a escritura
28 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notado en alta voz a el

abril 26/01

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CODETEK S.A., CORRESPONDIENTE AL 26 DE ABRIL DEL 2.001.

En el Cantón Guayaquil , a los 26 días del mes de abril del 2.001 , siendo las 9 horas , en el local de la Compañía ubicado en las calles García Avilés y Luque , edificio Finec , piso séptimo , oficina # 705 , se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Codetek S.A. , señores : **1.- IVAN TOLEDO TORRES** , por sus propios derechos , propietario de 10.000 acciones ; **2.- ALFREDO BRITO NAULA** , por sus propios derechos propietaria de 5.000 acciones ; y , **3.- PAOLA PEREZ ORTIZ** , por sus propios derechos , propietaria de 5.000 acciones . Bajo la Presidencia del señor Alfredo Brito Naula , Presidente de la Compañía Codetek S.A.

Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Codetek S.A. , el señor Ivan Toledo Torres . Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía , los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente , y con el objeto de tratar el Unico Punto del Orden del Día , que es : **CONVERTIR LAS VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN MIL SUCRES CADA UNA EN QUE SE DIVIDE EL ACTUAL CAPITAL SOCIAL DE VEINTE MILLONES DE SUCRES , EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.**

El señor Presidente una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías Vigente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Primer y Unico punto del Orden del Día acordado ; y luego de la debida deliberación del asunto , por unanimidad del Capital Pagado de la Compañía , la Junta General de Accionistas **RESUELVE** : Convertir las acciones de Sucres a Dólares en los términos que consta en el Unico Punto del Orden del Día expuesto en líneas anteriores. Como consecuencia de la Conversión del Capital Social de la Compañía , se reforma los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los que dirán : **ARTICULO CUARTO .- CAPITAL AUTORIZADO , SUSCRITO Y PAGADO .-** El Capital Autorizado de la

Dr. Rodolfo Pérez Fumel
Notario Público Decimo Surto
del Cantón Guayaquil

conversion
tambien
valor
acciones



Compañía es de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América ,
siendo el Capital Suscrito de la Compañía de Ochocientos Dólares de los
Estados Unidos de América , dividido en Ochocientas Acciones Ordinarias ,
Nominativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América
cada una. **ARTICULO QUINTO : NUMERACION Y TITULOS .-** Las
Acciones serán numeradas desde el cero - cero - cero - uno al ochocientos
pudiendo un mismo título representar varias acciones inclusive . La Junta
General de Accionistas autoriza al Gerente General para que otorgue las
Escrituras Públicas de Conversión del Capital Social de la Compañía y la
consecuente reformas a los Estatutos Sociales. Todos los Accionistas
manifiestan por unanimidad acuerdan realizar la Conversión del Capital Social.
Luego por haberse resuelto el punto acordado , el señor Presidente declara un
receso de 30 minutos para redactar la presente Acta. A las 11 horas se reinstala
la Sesión y se da lectura al Acta , la que es aprobada por unanimidad del
Capital Pagado y Suscrito : f.- Sr. ⁽²⁾Alfredo Brito Naula - PRESIDENTE DE
LA JUNTA ; f.- Srta. ⁽³⁾Paola Pérez Ortiz ; f.- Sr. ⁽⁴⁾Ivan Toledo Torres ; f.- Sr.
Alfredo Brito Naula ; f.- Sr. Ivan Toledo Torres , por los derechos que
representa de la Compañía Codetek S.A.

CERTIFICO - Que el Acta que antecede es fiel copia a la original.

Guayaquil, 2 de Abril del 2001.

IVAN TOLEDO TORRES

Gerente General-Secretario

FIRMA AUTORIZADA

Guayaquil, 26 Mayo de 1999.

SEÑOR

TELMO IVAN TOLEDO TORRES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CODETEK S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CODETEK S.A.**, se constituyó el 6 de Mayo de 1999, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil, el 21 de Mayo de 1999.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Hugo Mosquera C.
HUGO MOSQUERA CALLE
SECDRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 26 Mayo de 1999.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **CODETEK S.A.**

TELMO IVAN TOLEDO TORRES
C.C.No.0914730734 ✓
NACIONALIDAD: Ecuatoriana ✓
Domicilio: Chile y Aguirre ✓

LO AGREGADO, 26, EL 21 DE MAYO DE 1999. VALE *Hugo Mosquera C.*



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General* ✓
Folio(s) *28976* Registro Mercantil No. *8-616*
Repertorio No. *14.971*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *2 de Junio 1999*
Hector Miguel Alvarado
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil



2 junio 1999

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.

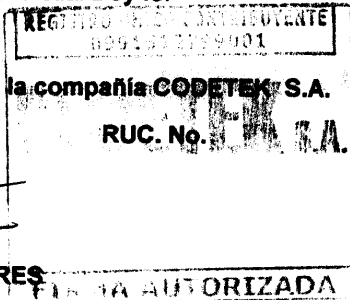
Valor pagado por este trabajo

5/52.000

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
2 conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-

3
4 P^a la compañía **CODETEK S.A.**
5
6
7
8 **SR. IVAN TOLEDO TORRES**
9 **GERENTE GENERAL**



10 C.C. No. 0914730734
11 C.V. No. 0066-189

12
13
14
15 *Rodolfo Pérez Pimentel*
16 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
17 **NOTARIO XVI * GUAYAQUIL**

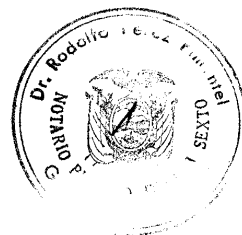


18
19 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
20 ESTE Tercer TESTIMONIO, EN cuatro FOJAS
21 UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
22 GUAYAQUIL, HOY 3 de Mayo del 2001.

23
24 *Rodolfo Pérez Pimentel*



25
26
27 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
28 **NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO**
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CODETEK S.A."; otorgada ante mí el 6 de mayo de 1999, he tomado nota de su conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, catorce de septiembre del año dos mil uno.

Dr. Piero Aycañ Vincozini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 01-G-IJ-0008060, Dictado por El Director Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 4 de Septiembre del 2.001, se tomó nota de la probación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de Conversión y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CODETEK S.A., celebrada el 3/05/2.001.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil 26 de Septiembre del 2.001.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-6-15-000806 dictada el 4 de Septiembre del 2001 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, que contiene: La conversión del capital y Reforma del estatuto

de la Compañía lodotek S.A.

de fojas 109.974 a 109.982 número 35.723 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.539 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la (s) inscripción (es) respectiva (s).- Guayaquil, Diciembre 10 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: N- 40925
LEGAL: V. Buzo
AMANUENSE: S. Pared
COMPUTO: C. Pared
ANOTACION: P. Buzo
RAZON: P. Buzo
REVISADO POR: NL 8